



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QVATRO.

acertada v. esta villa y la dha de Pitego, q. tiene cum-
plimentado el señor Juan Presidente. admitiendo co-
mo admiten por tal acertada adho D. Antonio
Pastor, acordaron que quedando terrim. literal
de dho título en lo dho Capitulare y de este A-
yuntam.º se le devuelva original, haíendole ya
ser haya conuan a esta N.º Int.º el sugeto o perso-
na q. depute, o nombre en esta villa p.º el suminis-
tro de dha paga para los Casos que ocurran —
Se dio cuenta del memorial presentado por Berna-
be, María García nat.º de la villa de Torana de Per-
cicio Tornatero con morada en el Partido del Puerto
de esta jurisd. en q. solicita se le admita por dueño
y se le reparta la sal y N.º contrib. como asal, y
intencioniados sus mrd. an lo acordaron, y q. se
tenga presente p.º incluirlo en el libro de N.º con-
trib.º, lo q. se le haya saver p.º q. le conue-
nir el señor Juan Presidente. se enteró aius mrd. del
Informe pedido por el señor Int.º Corresponsal de
esta Capital sobre los Conexid.º, o M.º Mayores
de cada Pueblo, y sueldo de q. gozan, y de como havia
Contextado a la v.º no haver en esta villa algu-
no de dha Clase, en q. se conformaron por ser an con-
tante = Haviendo presente al mismo tiempo o-
tro oficio del referido señor Int.º p.º q. se remita
mediante vñ Superior.º en medio quartillo por
ciento del total Valor que tubieron los Propios
en el año pasado de ochocientos y tres p.º acaba

